

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 09/11/2022

No. RUC

29534

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ESCUDERO SÁNCHEZ MARIO ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/006540/22

Periodo: DEL 07/11/2022 AL 07/11/2022

Lugar: MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Objeto de la Comisión:

REALIZAR INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA NÚMERO ME0247002022 POR LA EXTRACCIÓN DE VARA DE PERLILLA EN LAS ÁREAS BBOSCOSAS DE ÑPS BIENES COMUNALES DE SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS EN EL PARAJE DENOMINADO LA ARAYA, ESPECIFICAMENTE EN LAS COORDENADAS LN 19° 48' 46.40" LW 099° 38' 38.72"

Síntesis:

REALIZAR INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA NÚMERO ME0247002022 POR LA EXTRACCIÓN DE VARA DE PERLILLA EN LAS ÁREAS BBOSCOSAS DE ÑPS BIENES COMUNALES DE SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS EN EL PARAJE DENOMINADO LA ARAYA, ESPECIFICAMENTE EN LAS COORDENADAS LN 19° 48' 46.40" LW 099° 38' 38.72"

Conclusión:

REALIZAR INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA NÚMERO ME0247002022 POR LA EXTRACCIÓN DE VARA DE PERLILLA EN LAS ÁREAS BBOSCOSAS DE ÑPS BIENES COMUNALES DE SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS EN EL PARAJE DENOMINADO LA ARAYA, ESPECIFICAMENTE EN LAS COORDENADAS LN 19° 48' 46.40" LW 099° 38' 38.72"

Resultados Obtenidos:

REALIZAR INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA NÚMERO ME0247002022 POR LA EXTRACCIÓN DE VARA DE PERLILLA EN LAS ÁREAS BBOSCOSAS DE ÑPS BIENES COMUNALES DE SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS EN EL PARAJE DENOMINADO LA ARAYA, ESPECIFICAMENTE EN LAS COORDENADAS LN 19° 48' 46.40" LW 099° 38' 38.72"

Contribución:

CON LA ACCIÓN REALIZADA SE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN ASIGNADAS A LA PROFEPA.

Atentamente

Atentamente

Vo.Bo.

MARIO ANTONIO ESCUDERO SÁNCHEZ

Nombre y Firma
Comisionado

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.